

PROPOSICIÓN No 016
Del 25 de febrero de 2024

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo 2° del Acuerdo No 005 del 13 de mayo de 2021 del Concejo Municipal de Valledupar establece: Las proposiciones de reconocimiento, se expedirán y tramitarán como un reconocimiento público que hace la Corporación a personalidades naturales y jurídicas que hayan hecho méritos suficientes para ello, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad en actividades como: culturales, económicas, sociales, educación, científica, políticas, escritura, la paz, derechos humanos, civismo, etc.

Que, el Magistrado **ALFONSO RAFAEL CAMPO MARTÍNEZ**, es un el Vallenato, especialista en Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y en Derecho Ambiental, con cursos en Derechos Humanos, y Justicia Restaurativa en el Sistema Penal Acusatorio, en Descentralización y Desarrollo Local - Regional. Se destaca en su currículo contenidos cursados en Altos Estudios en Seguridad y Defensa Nacional CIDENAL, de la Escuela Superior de Guerra; además ostenta el título de magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos.

ALFONSO RAFAEL CAMPO MARTÍNEZ, es una persona en permanente proceso de aprendizaje, caracterizado por el dinamismo, excelentes relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones, lo que le ha permitido desempeñarse como presidente de la Asociación de Personerías Capitales de Colombia, de la Federación Nacional de Personeros de Colombia FENALPER, como Personero de la ciudad de Valledupar en dos periodos, Defensor Público de las Fuerzas Militares, y delegado ante jueces penales del circuito en la Unidad Nacional de Lavado de Activos y Extinción de Dominio en la Fiscalía General de la Nación.

Incursionó en la cátedra académica donde se desempeñó como profesor universitario en contenidos de asignaturas relacionadas con Derecho Internacional Público, recientemente ocupó el cargo de Director General de la Unidad Nacional de Protección, destacándose por lograr atención integral a todos los grupos poblacionales sujetos de protección de esta Entidad. Actualmente es Magistrado del Consejo Nacional Electoral, tras ser elegido por el Congreso de la República.

Su incursión en el Consejo Nacional Electoral lo llevó rápidamente a ocupar la presidencia de esta relevante organización electoral en Colombia y ha sido nombrado presidente de La Red Mundial de Justicia Electoral.

Que, por tal razón, el Concejo de Valledupar.

PROPONE:

PRIMERO: Entregar en Nota de Estilo, en reconocimiento por el admirable liderazgo, calidad intelectual, profesional, humana y proyecto de vida ejemplar en su servicio a la democracia y la justicia electoral del Magistrado **ALFONSO RAFAEL CAMPO MARTÍNEZ**.

Honorables Concejales Proponentes: Bancada Partido Conservador


HINOJOSA BORREGO WILBER


DÍAZ ÁVILA OSWALDO JUAN


MESTRE SOCARRAS LEONARDO